

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Lugar y fecha:** 14 de junio de 2024

**UOC Convocante (\*):** UOC ESSAP

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Comunicación y Marketing

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Ing. Héctor Espinosa

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director.

**Ref.:** "SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIALES, CARTELERÍA Y PUBLICITARIOS PARA LA ESSAP"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen técnico, exponiendo la necesidad y la utilización de las especificaciones técnicas remitidas.

**VISTO:**

**El expediente caratulado:** Dictamen Técnico en marco del proceso "SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIALES, CARTELERÍA Y PUBLICITARIOS PARA LA ESSAP".

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y reestructuración económica del Estado".

El artículo 45º de la Ley N° 7021/22 "*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*" (Sic).

La Resolución DNCP N° 453/2024 Art. 12 "*Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*" (Sic).

**CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN**

El presente estudio, inicia con el surgimiento de la necesidad y con ella la necesidad de su cobertura.

En la presente ocasión, surge con la necesidad de contar con los servicios de impresión de materiales, cartelería y publicidades, se pretende cubrir las necesidades y contar con materiales publicitarios para la difusión y posicionamiento de la institución, por lo cual

las especificaciones fueron elaboradas con la mayor amplitud a fin de fomentar la mayor participación y competencia dentro de los límites que garanticen la satisfacción razonable de la necesidad emergente.

Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados a la luz de los principios de igualdad, libre participación y razonabilidad, impulsamos el proceso "SERVICIO DE IMPRESIÓN MATERIALES, CARTELERÍA Y PUBLICITARIOS PARA LA ESSAP", conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**



**Aclaración (\*):**

**Ing. Héctor Espinosa**  
Director de Comunicación y Marketing  
**essap sa**

**Firma del responsable UOC(\*):**



**Aclaración (\*):**